

Unidos para servir.

# SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 052-2019-P-SBCH

Chiclayo, 01 de abril del 2019

### VISTO:

El Memorandum N° 133-2019-GG-SNCH, de fecha 28 de marzo del 2019, y la Resolución de Presidencia de Directorio N° 051-2019-P-SBCH, de fecha 01 de abril del 2019, sobre modificación presupuestal para ejecución de los expedientes técnicos: "Construcción de Dos Mini Cuarteles de 252 nichos cada uno para adultos en el Cementerio el Carmen denominado: "Morada de la Sabiduría" y "Reyna de Todos los Santos".

### CONSIDERANDO:


Como es de conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado. Cabe precisar que mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencias, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 046-2019-P-SBCH, de fecha 21 de marzo del 2019, se aprobó la actualización de precios del proyecto de expediente técnico denominado: Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado "Morada de la Sabiduría" en el Cementerio El Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, con un presupuesto de 245,316.64 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Dieciséis con 64/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Contrata y el plazo de ejecución de la obra está programado para cumplirlo en cuarenta y cinco (45) días calendario. Asimismo, se aprobó la actualización de precios del proyecto de expediente técnico denominado: "Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado Reyna de Todos Los Santos" en el Cementerio El Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, con un presupuesto de 246,788.65 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 65/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Contrata y el plazo de ejecución de la obra está programado para cumplirlo en cuarenta y cinco (45) días calendario.

En el acto resolutivo antes descrito dispuso que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita la certificación presupuestal para la ejecución de los expedientes aprobados los artículos precedentes, el mismo que se ha formalizado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 051-2019-SBCH, de fecha 01 de abril del 2019.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO :

Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

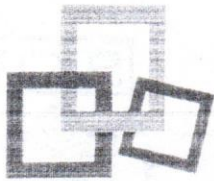
  
Juan M. Orbeagoza Chafloque  
FEDATARIO

03 ABR. 2019

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 233691 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)



Unidos para servir.

# SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 052-2019-P-SBCH

Siendo así, en atención al documento del visto, es necesario emitir el acto resolutivo aprobando la ejecución de los expedientes técnicos denominados: Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado "Morada de la Sabiduría" en el Cementerio El Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, con un presupuesto de 245,316.64 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Dieciséis con 64/100 soles); y "Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado Reyna de Todos Los Santos" en el Cementerio El Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, con un presupuesto de 246,788.65 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 65/100 soles).

Por lo que estando a lo dispuesto a los considerandos expuestos, de conformidad a las procedimentales que regula las normas internas y conforme a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 044-2019-MPCH/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ejecución del expediente técnico denominado: "Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado "Morada de la Sabiduría" en el Cementerio El Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque", conforme al procedimiento estipulado en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 046-2019-P-SBCH, de fecha 21 de marzo del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la ejecución del expediente técnico denominado: "Construcción de un Mini Cuartel de 252 Nichos para adultos denominado Reyna de Todos Los Santos" en el Cementerio El Carmen, distrito de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, conforme al procedimiento estipulado en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 046-2019-P-SBCH, de fecha 21 de marzo del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos ejecute las acciones correspondientes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la presente Resolución sea publicada en la página WEB de la Institución [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe) debiéndose remitir a la Oficina de Imagen Institucional para dicho fin.

**REGISTRESE COMUNIQUESE CÚMPLASE**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

ECO. ELAR VALLEJOS ROJAS  
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO :  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque  
FEDATARIO

03 ABR. 2019

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 233691 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)